DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **SOCIEDAD GENERADORA LA CASCADA S.A.S E.S.P**	**DIRECCIÓN:** PROYECTOS, INGENIERIA Y OPERACIÓN		
	NOMBRE DEL RESPONSABLE: CRISDAYANA BEDOYA MUÑOZ	**CARGO:** COORDINADORA AMBIENTAL	**FECHA:** 08 de julio de 2026.

JUSTIFICACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22, literales b) y m), del Manual de Contratación, correspondiente al Procedimiento de Contratación de Bienes y Servicios de cuantía inferior a ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se hace necesaria la elaboración de la presente justificación, con el fin de sustentar la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que la SOCIEDAD GENERADORA LA CASCADA S.A.S. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios de naturaleza mixta, cuyo objeto principal es la operación, mantenimiento, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Que, en virtud de su condición de empresa de servicios públicos, LA SOCIEDAD GENERADORA LA CASCADA S.A.S. E.S.P. desarrolla sus actuaciones bajo los principios de la función pública, lo que exige transparencia, eficiencia, responsabilidad y adecuada gestión de la información institucional, así como la suscripción y administración de contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

Que, la sociedad se encuentra facultada para celebrar y ejecutar toda clase de contratos y actos jurídicos que resulten necesarios, convenientes o apropiados para el logro de sus fines misionales y estratégicos, incluyendo aquellos orientados al apoyo técnico y profesional especializado.

Que, la sociedad se encuentra facultada para celebrar y ejecutar toda clase de contratos y actos jurídicos que resulten necesarios, convenientes o apropiados para el logro de sus fines misionales y estratégicos, incluyendo aquellos orientados al apoyo técnico y profesional especializado.

En el marco del desarrollo del objeto social de la sociedad Generadora La Cascada S.A.S. E.S.P., y con el propósito de garantizar la adecuada operación de la PCH La Cascada bajo criterios de eficiencia, calidad, continuidad y oportunidad, se hace necesario contratar el servicio especializado de mantenimiento, limpieza, extracción, transporte y disposición final de los residuos generados en los pozos sépticos y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas ubicados en el proyecto.

Mediante la Resolución No. 112-2913-2020 del 16 de septiembre de 2020, se otorgó permiso de vertimiento para un sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas ubicado en la casa de máquinas, con una vigencia de diez (10) años. En el artículo quinto de dicha resolución se establece la obligación de presentar anualmente los soportes correspondientes a los mantenimientos efectuados al sistema de tratamiento, así

como acreditar el adecuado manejo y disposición final de los lodos, grasas y natas retirados durante dichas actividades.

De igual manera, mediante la Resolución No. 112-5776 del 21 de noviembre de 2016 se otorgó el permiso de vertimiento para el sistema de tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas ubicado en la zona de captación, permiso que posteriormente fue cedido a Generadora La Cascada S.A.S. E.S.P. mediante la Resolución No. 112-0766-2020 del 2 de marzo de 2020. En el artículo cuarto de la Resolución No. 112-5776 de 2016 se establece la obligación de realizar el mantenimiento del sistema de tratamiento de acuerdo con las necesidades de operación.

Adicionalmente, en el Plan de Manejo Ambiental presentado para la operación del proyecto, identificado como PMA-ABIO-02, se integraron las obligaciones ambientales aplicables a los sistemas de tratamiento y se contempló la realización de mantenimientos con periodicidad anual, orientados principalmente al retiro de lodos, grasas y natas. En consecuencia, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de vertimiento y en el instrumento de manejo ambiental, resulta necesario realizar de manera periódica las actividades de mantenimiento y limpieza de los sistemas de tratamiento ubicados tanto en la zona de captación como en la casa de máquinas.

La sociedad no cuenta con personal especializado ni con los equipos y vehículos requeridos para ejecutar directamente estas actividades, particularmente camiones de succión tipo vactor, ni dispone de una planta de tratamiento debidamente autorizada para realizar el tratamiento y disposición final de los residuos extraídos de los sistemas de tratamiento. Por tal razón, se requiere contratar una empresa especializada que cuente con la capacidad técnica, operativa y ambiental necesaria para realizar las actividades de mantenimiento, extracción, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos, garantizando el cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables.

La suscripción y ejecución del contrato constituye, por tanto, una actividad técnica y ambiental necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad ambiental competente. Así mismo, permite prevenir posibles afectaciones al suelo, a las fuentes de agua superficiales y subterráneas y al entorno ambiental de la PCH La Cascada, mediante el manejo adecuado y controlado de los residuos generados durante la operación de los sistemas.

De igual manera, la contratación permitirá garantizar la trazabilidad de los residuos retirados, mediante la obtención de los correspondientes certificados y demás soportes que acrediten su recolección, transporte, tratamiento y disposición final en sitios debidamente autorizados. Esta documentación constituye un soporte fundamental para acreditar ante la autoridad ambiental el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los permisos de vertimiento y para la elaboración y presentación de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA).

Cabe señalar que durante la vigencia 2025 estas actividades fueron ejecutadas por la empresa Green Mantenimiento, quien realizó el mantenimiento y limpieza de los sistemas de tratamiento y pozos sépticos, así como la extracción, recolección, transporte y disposición final de los lodos, grasas, natas y demás residuos generados. La prestación del servicio se desarrolló de manera satisfactoria, con adecuados niveles de calidad, oportunidad y eficiencia, constituyendo un antecedente favorable respecto de la experiencia y capacidad técnica y operativa del proveedor para atender las necesidades de la PCH La Cascada.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación del servicio especializado de mantenimiento, limpieza, extracción, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados en los sistemas de tratamiento

de aguas residuales domésticas de la PCH La Cascada, con el propósito de garantizar su correcto funcionamiento, mantener su capacidad operativa y prolongar su vida útil.

La ejecución oportuna de estas actividades permite, además, prevenir la acumulación excesiva de lodos, grasas y natas, así como la ocurrencia de reboses, obstrucciones, taponamientos y generación de olores ofensivos. De esta manera, se contribuye a que el sistema opere de forma adecuada y se reduzca el riesgo de infiltraciones, descargas o desbordamientos que puedan generar contaminación del suelo o de las fuentes de agua cercanas al proyecto.

Por lo anterior, la contratación resulta necesaria y conveniente para garantizar la continuidad de la operación de la PCH La Cascada, el adecuado manejo de los residuos generados por los sistemas de tratamiento, la prevención de riesgos ambientales y el cumplimiento oportuno de las obligaciones establecidas en los permisos de vertimiento y demás instrumentos ambientales aplicables al proyecto

Finalmente, la presente contratación fue sometida a consideración del Comité Asesor de Contratación de GENMAS S.A. E.S.P. en la sesión correspondiente al Acta No. 06 del 28 de julio de 2026, instancia que, luego de analizar la necesidad, conveniencia y justificación técnica y jurídica de la contratación, recomendó dar continuidad al proceso mediante la modalidad de contratación directa con solicitud de una oferta, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Manual de Contratación de la entidad.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.	
A. Objeto	Prestación de servicios para Mantenimiento, limpieza, extracción, transporte y disposición final de ARD provenientes de los pozos séptico de la PCH La Cascada
B. Clase de contrato	Prestación de servicios
C. Plazo	El plazo del presente contrato será de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo del presente contrato no podrá exceder el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).
D. Lugar de ejecución	El servicio de mantenimiento general se prestará en la PCH La Cascada, ubicada en el Municipio de Abejorral, Antioquia en una única visita, y el servicio de telemetría celular es de manera satelital.
E. Alcance y especificaciones	- **Inspección y diagnóstico inicial:** Realizar la inspección de los pozos sépticos, verificando sus condiciones generales de funcionamiento y efectuando la medición del nivel de **lodos o sólidos sedimentados en el fondo y de natas o grasas acumuladas en la superficie**, con el fin de determinar la necesidad y condiciones de la intervención. - **Mantenimiento y extracción:** Ejecutar las actividades de limpieza y mantenimiento de los pozos sépticos, mediante **succión mecánica y extracción de los lodos, natas y demás residuos acumulados**, utilizando equipos especializados y adecuados para este tipo de actividad. Cuando técnicamente se requiera, realizar el **suministro y aplicación de bacterias o productos biológicos** destinados a favorecer el adecuado funcionamiento del sistema, conforme a las recomendaciones técnicas del proveedor.

	-**Transporte de residuos:** Realizar el cargue, transporte y traslado de los residuos líquidos y lodos extraídos, utilizando vehículos y equipos que cumplan las condiciones técnicas, ambientales y de seguridad aplicables. - **Disposición y tratamiento final:** Garantizar la entrega de los residuos extraídos en **instalaciones o plantas debidamente autorizadas** para su tratamiento y/o disposición final, de conformidad con la normativa ambiental aplicable.
F. Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución del contrato:	N/A
G. Administrador:	Crisdayana Bedoya Muñoz

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO FUNDAMENTOS JURIDICOS:

El marco jurídico de este proceso de contratación está determinado por los principios generales del Manual de contratación y los art 209 de la constitución y 13 de la ley 1150 de 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22, literales b) y m), del Manual de Contratación, correspondiente al Procedimiento de Contratación de Bienes y Servicios de cuantía inferior a ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se hace necesaria la elaboración de la presente justificación, con el fin de sustentar la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO.

El Presupuesto oficial total asciende a la suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($2.586.000) excluido de IVA, los cuáles serán cancelados así:

FORMA DE PAGO: serán cancelados a través de Un (1) pago de la siguiente manera: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($2.586.000) excluido de IVA, previo certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el administrador del contrato, en todo caso el último pago que se adeude quedará supeditado a la firma del acta de terminación o liquidación del contrato si a ello hubiere lugar. Previo a la radicación en debida forma de la respectiva factura o cuenta de cobro y sujeta a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el administrador del contrato. De conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00031 del 01 de julio de 2026, código 2.4.5.02.09 , descripción "Prestación de servicios para el Mantenimiento, limpieza, succión, transporte y disposición de ARD provenientes de dos (2) pozos sépticos con un volumen total de 3.800 Litros cada uno aproximadamente, ubicados en Zona de captación y casa de Maquinas en el municipio de Andes, Antioquia.", debidamente expedido y suscrito por el señor Fabio Andrés Rico Otalvaro, en su calidad de Gerente de GENMAS S.A. E.S.P. Se deja constancia de que existen recursos suficientes, con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la presente vigencia fiscal, para atender las obligaciones derivadas del presente contrato.

5. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

Se requieren las siguientes garantías, **EL CONTRATISTA** dentro de los primeros cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, deberá constituir a su costa y a favor del CONTRATANTE, garantías que cubran los siguientes riesgos:

1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento del contrato y las obligaciones que de él se deriven, deberá ser por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la del plazo para la ejecución del contrato y seis (6) meses más, después de finalizado.

2. CALIDAD DE LOS SERVICIOS: Este amparo se constituirá para cubrir el riesgo en caso de que el servicio consignado en el contrato no reúna las especificaciones y requisitos mínimos contemplados en el contrato. Este amparo deberá cubrir una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de aceptación del contrato, y deberá estar vigente durante el plazo del contrato y dos años más.

6-ENTREGABLES

. -**Soportes de disposición final:** Entregar a la supervisión los respectivos **certificados, manifiestos, actas o documentos equivalentes** que acrediten la cantidad de residuos retirados, su transporte, tratamiento y disposición final, indicando como mínimo la fecha, cantidad y lugar de disposición, cuando dicha información sea exigible.

- **Informe de actividades:** Presentar un informe o acta de servicio que contenga las actividades realizadas, condiciones encontradas durante la inspección, cantidades aproximadas o medidas de los residuos extraídos, labores de mantenimiento efectuadas y soportes correspondientes a su transporte y disposición final

7-MATRIZ DE RIESGO

Riesgo	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Asignación	Medidas de mitigación
Incumplimiento de obligaciones contractuales	Contractual	No ejecutar total o parcialmente las actividades de mantenimiento, limpieza y extracción de los pozos sépticos en las condiciones y tiempos establecidos.	Baja	Alto	Contratista	Supervisión, seguimiento a las actividades, informes o soportes de ejecución y garantía de cumplimiento.
Derrame de ARD durante la extracción	Ambiental	Derrame o fuga de aguas residuales domésticas durante la extracción, con posible afectación del suelo, fuentes hídricas o áreas aledañas.	Media	Alto	Contratista	Uso de equipos adecuados y en buen estado, protocolos de prevención y atención de derrames y disponibilidad de elementos para contingencias.
Disposición final inadecuada	Ambiental	Disposición de las ARD extraídas en sitios no autorizados o mediante procedimientos que puedan generar impactos ambientales.	Baja	Alto	Contratista	Disposición final en sitio autorizado y entrega de certificados, manifiestos o soportes que acrediten la adecuada disposición.
Incumplimiento de obligaciones ambientales y sanitarias	Ambiental / Legal	Incumplimiento de las normas ambientales, sanitarias o demás disposiciones aplicables a la extracción, transporte y disposición de las ARD.	Baja	Alto	Contratista	Cumplimiento de la normativa aplicable, verificación documental y seguimiento por parte de la supervisión.
Accidente laboral	Seguridad y Salud en el Trabajo	Accidentes del personal durante las actividades de mantenimiento, limpieza, extracción, transporte o manejo de los residuos.	Media	Alto	Contratista	Cumplimiento del SG-SST, capacitación, procedimientos de trabajo seguro y uso obligatorio de elementos de protección personal.
Exposición a agentes biológicos y gases	Seguridad y Salud en el Trabajo	Exposición del personal a agentes biológicos, gases tóxicos o atmósferas peligrosas asociadas a los pozos sépticos.	Media	Alto	Contratista	Identificación de peligros, procedimientos de trabajo seguro, EPP y cumplimiento de protocolos para espacios confinados cuando resulte aplicable.
Falla de equipos de extracción o transporte	Operativo	Fallas de bombas, mangueras, equipos de succión, vehículos u otros elementos que impidan o retrasen la prestación del servicio.	Media	Medio	Contratista	Mantenimiento preventivo, revisión previa de equipos y disponibilidad de mecanismos de reemplazo o contingencia.
Daño a la infraestructura de la PCH	Operativo	Daños a pozos sépticos, tuberías, vías, instalaciones u otros bienes de la PCH durante la ejecución de las actividades.	Baja	Medio	Contratista	Inspección previa, uso adecuado de equipos y herramientas, coordinación con la supervisión y reparación de daños imputables al contratista.
Dificultades de acceso	Externo / Operativo	Condiciones de las vías o del terreno que dificulten o impidan temporalmente el ingreso de vehículos y equipos a los sitios de trabajo.	Media	Medio	Compartido	Verificación previa de las condiciones de acceso, coordinación con la PCH y reprogramación cuando existan

							circunstancias objetivas que impidan la ejecución segura.
	Condiciones climáticas adversas	Externo	Lluvias intensas, deslizamientos u otros fenómenos naturales que dificulten o impidan la ejecución de las actividades.	Media	Medio	Compartido	Seguimiento a condiciones climáticas y de acceso, adopción de medidas de seguridad y suspensión o reprogramación cuando sea necesario.
	Entrega tardía de soportes de disposición final	Administrativo / Ambiental	No entregar oportunamente los documentos que permitan verificar las cantidades extraídas y la adecuada disposición final de las ARD.	Media	Medio	Contratista	Exigir actas, certificados de disposición final, registros de cantidades y demás soportes como parte de los documentos de ejecución y pago.
	Indisponibilidad de personal, vehículos o equipos	Operativo	Falta de disponibilidad oportuna de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para ejecutar las actividades contratadas.	Media	Medio	Contratista	Garantizar la disponibilidad de personal, vehículos, equipos y demás recursos durante la ejecución del contrato.
	Daños a terceros	Responsabilidad civil	Daños a personas, bienes o infraestructura de terceros ocasionados durante la ejecución del servicio.	Baja	Alto	Contratista	Adopción de medidas preventivas y de seguridad y mantenimiento de las garantías exigidas contractualmente.
	Fuerza mayor o caso fortuito	Externo	Hechos imprevisibles o irresistibles que imposibiliten temporalmente la ejecución de las actividades contratadas.	Baja	Alto	Compartido	Informar oportunamente a la supervisión, documentar el hecho y adoptar las medidas contractuales que correspondan, incluida la suspensión o reprogramación cuando aplique.

8-DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS.

La presente contratación no genera relación laboral ni prestaciones sociales y será desarrollado en el tiempo estrictamente necesario.

9-DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS.

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: Cámara de Comercio, Fotocopia de cedula del representante legal, Hoja de vida, Certificado antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios, REDAM, Tarjeta profesional, Certificado de Seguridad social, RUT, Certificado bancario.

10- FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

Firma Coordinador (a) Responsable	VB Gerente
Nombre: **CRISDAYANA BEDOYA MUÑOZ**	Nombre: **FABIO ANDRES RICO OTALVARO**